

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-01209 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 13/05/2022 Renovación: Caducidad: 15/02/2027

Nombre Comercial: KAMPAI

#### Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.

C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta

28042 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

#### Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG

Rosentalstrasse 67

4058

(Basilea)

SUIZA

#### Composición

FLORASULAM 0,18% + FLUROXIPIR-MEPTYL 7,5% + PINOXADEN 3% [EC] P/V

El producto contiene en su composición el protector cloquintocet-mexyl en una concentración de 0,75 % p/v.

#### Envases

Envases de HDPE/PA y HDPE en un rango de 1 l a 20 l y envases de HDPE/EVOH en un rango de 1 l a 10 l.

**Usos y Dosis Autorizados**



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>					
Cebada	Alpistes, Phalaris spp. (especies anuales)	1,5 - 2 l/ha	1	50 - 300 l/ha	Incluye solamente cebada de invierno. Aplicar BBCH 13-37. No aplicar en otoño
	Alpistes, Phalaris spp. (especies plurianuales)				
Centeno	Avenas locas, Avena spp.	1,5 - 2 l/ha	1	50 - 300 l/ha	Centeno de invierno. Aplicar BBCH 13-37. No aplicar en otoño
	Cola de zorro, Alopecurus myosuroides				
Trigo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 - 2 l/ha	1	50 - 300 l/ha	Incluye solamente trigo de invierno y trigo duro. La dosis máxima para trigo duro es 1,5 l/ha. Aplicar BBCH 13-37. No aplicar en otoño
	Vallico, Lolium rigidum				

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Cebada, Centeno, Trigo	NO PROCEDE

**Condiciones Generales de Uso**



Tratamiento herbicida para uso al aire libre. Cultivos sucesivos: En caso de fallo del cultivo, es necesario esperar al menos 14 días para sembrar colza, guisantes, sorgo, soja, remolacha azucarera y girasol como cultivo de reemplazo. No hay restricción para los cultivos sembrados en el año siguiente a la cosecha del cultivo tratado. Evitar la rotación con cultivos de raíz y tubérculos. En la etiqueta se informará sobre la posibilidad de aparición de resistencias y se establecerá una estrategia de prevención y manejo de las mismas.

**Clase de Usuario**



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química y ropa de protección C1 o, en su defecto, tipo 6.
- Calzado de protección frente a productos químicos de material polimérico.
- Ropa de protección parcial de nivel C3 o parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4.
- Pantalla facial.

El aplicador deberá utilizar durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o, en su defecto tipo 6.
- Calzado de protección frente a productos químicos de material polimérico.

El trabajador deberá utilizar en la reentrada:

- Ropa de trabajo adecuada o ropa de protección nivel C1.
- Calzado cerrado.

Normativa aplicable:

-Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.

-Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.

-Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019.

-Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos.

-Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

-Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II)

-Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

-Pantalla facial según norma UNE EN 166:2002.




Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- No utilizar por mujeres embarazadas.

Spo2 - Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Tóxico para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe 2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar el producto en suelos vulnerables.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial excepto para cultivos inundables.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:  
- 5m o  
- 1m y el uso de boquillas de reducción de la deriva del 75%.

SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

### Otras Indicaciones reglamentarias



OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Alcohol bencílico (CAS 100-51-6).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.